

Radicación: N° 2017-0287  
Proceso: Reparación Directa  
Actor: Brayan Estid Robayo Rodríguez y otros  
Accionado: Nación Fiscalía General de la Nación y otros



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-0287  
Acción: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: BRAYAN ESTID ROBAYO RODRIGUEZ Y OTROS  
Demandado: NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS.

A folio 132 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. SONIA MILENA TORRES CASTAÑO, en su condición de Coordinadora de la unidad de Defensa Jurídica de la Dirección de Asunto Jurídicos de la Fiscalía General de la Nación, a la Doctora MARTHA LILIANA OSPINA RODRIGUEZ, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

No obstante la Dra. MARTHA LILIANA OSPINA RODRIGUEZ ya se encuentra reconocida como apoderada de la fiscalía General de la Nación<sup>1</sup>, razón por la cual el Despacho se abstendrá de reconocerle nuevamente personería jurídica.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

<sup>1</sup> Fol. 126

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué